

13.8 Formación

Para concluir la presente memoria hay que subrayar que la especialización en los delitos contra la Administración pública quedaría incompleta si no se emprendieran regularmente acciones formativas relacionadas con esta materia.

La acción formativa prevista por la Unidad se desarrollará en dos frentes: un curso de iniciación a la especialidad, programado para el mes de febrero de 2026, y un curso *online*, programado para otoño de 2026. La idea es que se ajusten a las prioridades estratégicas tantas veces mencionadas a lo largo de la presente memoria, y así:

- El objeto asignado al primero es la contratación pública, las principales ilicitudes en la misma y los criterios para su detección e investigación, así como los delitos de malversación, fraude a la Administración y tráfico de influencias, y el tratamiento técnico de los delitos especiales.

- El tema previsto para el curso *online* es la localización y recuperación de activos procedentes de los delitos contra la Administración pública.

En este punto no cabe sino agradecer la excelente disposición de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y todas las facilidades ofrecidas a la Unidad especializada a la hora de materializar sus propuestas.